

**SESIÓN ORDINARIA**  
**AYUNTAMIENTO PLENO**  
**30 DE MARZO DE 2016**

En la Villa de Navacerrada, a **treinta de marzo de dos mil dieciséis**, siendo las diecinueve horas y quince minutos, previa citación al efecto, hecha en forma, se reúnen en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, los Señores Concejales que se relacionan al margen, bajo la presidencia de Doña Ana Paula Espinosa Izquierdo, Alcaldesa-Presidenta y con mi asistencia como Secretaria, al objeto de celebrar en primera convocatoria, la sesión ordinaria convocada para el día de hoy.

**Señores Asistentes:**

**Alcaldesa:**

D<sup>a</sup>. Ana Paula Espinosa Izquierdo.

**Tenientes de Alcalde:**

D. Alfredo Medina Rocafull.

D. Pablo de Paz de la Brena.

D<sup>a</sup>. Alessia Fattorini Vaca.

**Concejales:**

D<sup>a</sup>. Eva Da-Cunha Vaca.

D<sup>a</sup>. Izaskun Urgoiti Bernal.

D. José Ignacio Piedra Rascón.

D. Hernán López de Miguel.

D. Alfredo Fernández Rubio.

D<sup>a</sup>. Vanesa del Pino Sierra.

**Secretaria:**

D<sup>a</sup>. Inmaculada Iglesias Ranz.

También asiste el Sr. Interventor Don Luis Martín García.

No asiste Doña Eva María García Beato, por causa justificada.

Constituido el Pleno Corporativo, con el quórum legal determinado por la normativa de vigente aplicación, la Sra. Alcaldesa declara abierta la sesión, pasándose al examen de los asuntos que conforman el Orden del Día y adoptándose los siguientes acuerdos.

**1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR CELEBRADA EL DÍA 27 DE ENERO DE 2016 –ORDINARIA-.-** Dada cuenta de la sesión anterior celebrada el día veintisiete de enero de dos mil dieciséis, de carácter ordinario, Don Hernán López de Miguel considera que la contestación a la

pregunta sobre la participación de los vecinos en las actividades deportivas que figura en la página 17 del acta es que sí están incluidas.

Con esta rectificación el acta es aprobada por unanimidad.

**2.- DENOMINACIÓN DE CALLES DE LA UE-6.-** Por la Sra. Alcaldesa se da lectura a su propuesta de denominar las nuevas calles que resultarán de la Urbanización de la UE-6: Dehesa de la Golondrina y Camino al Pantano.

Don Hernán López de Miguel, Portavoz del Grupo Municipal Popular, anuncia que su grupo se va a abstener en este punto pues aunque comprenden que es competencia de Alcaldía realizar la propuesta entienden que deberían haber contados con ellos, además añade que ya que hablan de transparencia este podría haber sido un asunto para cuya aprobación se podría haber hecho una exposición pública para que los vecinos participasen.

La Sra. Alcaldesa les ofrece que realicen alguna propuesta si lo desean.

Don Hernán López de Miguel pregunta por qué se necesita nominar ahora estas calles, aclarándole que es una petición que realiza el Catastro.

Don Alfredo Medina Rocafull, Portavoz de Vecinos por Navacerrada, explica que su grupo va a proponer que se modifique la Ordenanza Reguladora pues no permite que se denominen las calles con nombres de personas, aunque se muestra conforme con esta propuesta.

Sometida a votación el Pleno con los seis votos a favor de los concejales asistentes del Grupo Socialista y de Vecinos por Navacerrada y las cuatro abstenciones de los concejales del Grupo Popular acuerda denominar las calles de la UE-6, Dehesa de la Golondrina y Camino al Pantano, según plano que figura en el expediente.

**3.- RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS.-** Por parte de la Alcaldía y de acuerdo con lo previsto en el art. 60.2 del Real Decreto 500/1.990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo Primero del Título Sexto de la Ley 39/1.988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se propone al Pleno el reconocimiento extrajudicial del gasto que aparece en:

Relación número 4714, que consta de 21 facturas, por un importe conjunto de 12.540,61 euros, comenzando por AUTOMOTOR ACEÑA S.L. de 592,31 euros y finalizando por WEBSISTEMS SOLUCIONES INFORMATICAS S.L.U. de 845,19 euros.

Don Hernán López de Miguel, Portavoz del Grupo Popular, considera curioso que en la fase en la que estaba en la oposición la Sra. Alcaldesa se mostraba en contra de la adopción de este tipo de acuerdo, alegando que ponían de manifiesto que se gastaba más dinero que el previsto en las partidas presupuestarias y sin embargo en este caso se propone el pago de más de 12.000 euros y estamos ya a finales de marzo. En el mes de enero votaron a favor pues son conscientes de que este tipo de acuerdo permite cobrar a las personas

afectadas pero en esta ocasión se van a abstener. Destaca algunas facturas como la del Canal de Isabel II o el mantenimiento de la fotocopidora que deberían estar más controladas.

La Sra. Alcaldesa puntualiza que su postura era en contra cuando se trataba de gastos para los que ya no quedaba crédito, pero en este caso se trata de facturas presentadas por los interesados después de finalizar el año.

Insiste Don Hernán López de Miguel en que a ellos se les avisó de falta de control en casos como éstos.

Don Alfredo Medina Rocafull, concejal Delegado de Hacienda, puntualiza que el hecho de que las facturas lleguen tarde no quiere decir que el presupuesto no se controle, pues una cosa es el control presupuestario y otra el control contable.

Don Hernán López de Miguel recuerda que ya dejaron claro que ellos consideran responsabilidad del proveedor el presentar la factura en plazo pero resalta que se está gastando el dinero presupuestado en 2016 para hacer frente a gastos del 2015.

Sometido a votación el Pleno con los seis votos a favor de los concejales asistentes del Grupo Socialista y Vecinos por Navacerrada y las cuatro abstenciones de los concejales del Grupo Popular acuerda:

Convalidar el gasto realizado reconociendo la obligación del pago con cargo al correspondiente crédito del presupuesto corriente al acreedor que figura en la relación número 4714, que consta de 21 facturas, por un importe conjunto de 12.540,61 euros, comenzando por AUTOMOTOR ACEÑA S.L. de 592,31 euros y finalizando por WEBSISTEMS SOLUCIONES INFORMATICAS S.L.U. de 845,19 euros.

**4.- MODIFICACIÓN DE DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTES EN ÓRGANOS COLEGIADOS.-** Por la Sra. Alcaldesa se da lectura a su propuesta de cambio de representantes en determinados organismos.

Don Hernán López de Miguel, Portavoz del Grupo Popular, interviene señalando que consideran una competencia de Alcaldía realizar estas propuestas aunque les hubiera parecido mejor que el suplente fuera Don Alfredo Medina Rocafull como Primer Teniente de Alcalde.

Don Alfredo Medina Rocafull, Portavoz de Vecinos por Navacerrada, manifiesta el acuerdo de su grupo con esta propuesta y aclara que la Concejala de Medio Ambiente, Doña Alessia Fattorini Vaca, seguirá asistiendo a las reuniones junto con Doña Ana Paula Espinosa, quién como Alcaldesa representará al Ayuntamiento.

Sometida la propuesta a votación el Pleno con los seis votos a favor de los concejales asistentes del Grupo Socialista y Vecinos por Navacerrada y las cuatro abstenciones de los Concejales del Grupo Popular acuerda designar representante del Ayuntamiento y suplente en los siguientes organismos a las personas que se indican:

**-Parque Regional de la Cuenca Alta del Manzanares:** Titular: Doña Ana Paula Espinosa Izquierdo, suplente Doña Alessia Fattorini Vaca.

**-Patronato Parque Nacional de la Sierra del Guadarrama:** Titular: Doña Ana Paula Espinosa Izquierdo, suplente Doña Alessia Fattorini Vaca.

**-Mancomunidad de Municipios del Noroeste para la gestión y tratamiento de los residuos urbanos:** Titular: Doña Ana Paula Espinosa Izquierdo, suplente Doña Alessia Fattorini Vaca.

**-AMUPARNA:** Titular: Doña Ana Paula Espinosa Izquierdo, suplente Doña Alessia Fattorini Vaca.

**-Red de Gobierno Locales +Biodiversidad:** Titular: Doña Ana Paula Espinosa Izquierdo, suplente Doña Alessia Fattorini Vaca.

**5.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL VECINOS POR NAVACERRADA DE CREACIÓN DE COMISIÓN INFORMATIVA DE ASUNTOS DE PLENO.-** Don Alfredo Medina Rocafull, Portavoz de Vecinos por Navacerrada, explica que siguiendo con su política de transparencia y tras estos meses que les ha permitido observar cómo se tratan los asuntos, cree que los acuerdos que se aprueban en las sesiones plenarias deben debatirse previamente con todos los partidos, y para evitar que se produzca una carga excesiva de trabajo se propone la creación de una Comisión Informativa de Asuntos de Pleno.

Don Hernán López de Miguel, Portavoz del Grupo Popular, agradece la propuesta pues es mejor para ellos como grupo político, les sorprende sin embargo las formas, no sabe si ha habido discrepancias con la Alcaldía pero cree que debería ser propuesto por ella.

Recuerda que en el Pleno de siete de julio de dos mil quince ya dijeron que en el programa electoral de Vecinos por Navacerrada se decía que se crearían las comisiones informativas y sin embargo no se quisieron crear por el equipo de gobierno, incumpliendo así su programa. Además las Juntas de Gobierno no tienen contenido económico y por tanto carecen de sentido por lo que ahora plantean la creación de esta Comisión.

Reitera que les parece bien aunque no comparten la forma de hacerlo ni tampoco que no hayan contado con ellos.

Don Alfredo Medina Rocafull no comparte la vinculación que ha expuesto entre crear esta Comisión y quitar la Junta de Gobierno, su propuesta responde a la idea de que los asuntos que vayan al Pleno estén previamente debatidos por todos los Grupos Municipales. Añade que Vecinos por Navacerrada mantiene su independencia a la hora de tomar decisiones aunque forme parte del equipo de gobierno.

Don Hernán López de Miguel insiste en que Vecinos por Navacerrada llevaba en su programa la creación de Comisiones Informativas, que no cumplieron tras el pacto de gobierno y ahora lo plantean apelando a su independencia, que parece que mantienen para unas cosas sí y para otras no.

Don Alfredo Medina Rocafull aclara que con el Grupo Socialista están de acuerdo en unas cosas y no en otras. No cree que su propuesta se aleje mucho de la presentada por el Grupo Popular, simplemente cree que su propuesta es más global y más práctica pero se trata de que todos los asuntos se debatan antes de llegar al Pleno.

Don Hernán López de Miguel puntualiza que según el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales las comisiones informativas se deben crear procurando que coincidan con las grandes áreas del Ayuntamiento y aunque les favorece no van a votar a favor y retirarán su propia propuesta. No obstante pide a la Sra. Alcaldesa cinco minutos de receso para consultar con los miembros de su grupo.

La Sra. Alcaldesa accede a la petición suspendiéndose momentáneamente el Pleno.

Reanudada la sesión la Sra. Alcaldesa somete a votación la propuesta, la cual es rechazada con los tres votos en contra del Grupo Socialista y el voto de calidad de la Sra. Alcaldesa que dirime el empate en segunda votación, los tres votos a favor del Grupo Vecinos por Navacerrada y las cuatro abstenciones del Grupo Popular.

**6.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR DE CREACIÓN DE COMISIONES INFORMATIVAS EXISTENTES EN LA ANTERIOR LEGISLATURA.-** Plantea Don Hernán López de Miguel, Portavoz del Grupo Popular, la retirada de este punto del orden del día para traer una propuesta común que presente la Alcaldía, a lo que accede ésta por lo que el punto es retirado del orden del día.

**7.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR DE AVOCACIÓN DE COMPETENCIAS DELEGADAS EN LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.-** A propuesta del Grupo Popular el punto es retirado del orden del día para tratar el asunto entre todos y que se haga una propuesta por la Alcaldía.

**8.- DAR CUENTA DEL INFORME DE MOROSIDAD DEL EJERCICIO 2015.-** Se da cuenta y el Pleno queda enterado del informe de morosidad correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio de dos mil quince.

Destaca Don Hernán López de Miguel, Portavoz del Grupo Popular, que se haya aumentado el periodo medio de pago a proveedores.

**9.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE EXPEDIENTES DE OCUPACIONES DE MONTES DEL C.U.P.-** Se da cuenta y el Pleno queda enterado de las Resoluciones del Director General de Medio Ambiente relativas a las siguientes ocupaciones:

-“Pinar de la Barranca”, incluido en el Catálogo de Montes de Utilidad Pública de la Comunidad de Madrid con el nº 24, con destino a línea telefónica. Solicitante: Telefónica de España, S.A.U. Expediente: OCU.014.2014. Canon 304.

-“Pinar de la Barranca”, incluido en el Catálogo de Montes de Utilidad Pública de la Comunidad de Madrid con el nº 24, con destino a línea telefónica. Solicitante: Telefónica de España, S.A.U. Expediente: OCU.015.2014. Canon: 312.

-“Pinar Baldío”, incluido en el Catálogo de Montes de Utilidad Pública de la Comunidad de Madrid con el nº 33, con destino a línea telefónica. Solicitante: Telefónica de España, S.A.U. Expediente: OCU.016.2014. Canon 313.

**10.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA.-** Dada cuenta de las Resoluciones dictadas por esta Alcaldía desde el día veintiuno de enero de dos mil dieciséis (Decreto nº 32/2016) hasta el veintidós de marzo de dos mil dieciséis (Decreto 253/2016) el Pleno queda enterado.

Don Hernán López de Miguel, Portavoz del Grupo popular pregunta en primer lugar por la Resolución de Alcaldía nº 221 aclarando la Sra. Alcaldesa que se trata de la incorporación de una subvención por importe de 34.075,92 euros concedida por la Consejería de Medio Ambiente.

Pregunta por el Decreto nº 220 explicándole la Sra. Alcaldesa que se trata de la modificación presupuestaria necesaria para incorporar los remanentes de crédito generados por el gasto corriente PRISMA.

En el mismo sentido contesta a la pregunta sobre el Decreto 119 que en este caso está motivado por el ingreso de la subvención del Plan de Empleo Joven-

La Sra. Alcaldesa pospone para el próximo Pleno la contestación a la pregunta que don Hernán López de Miguel formula sobre el Decreto 118 pues no dispone de la información necesaria en este momento.

Pregunta si el gasto que figura en el Decreto 89 de la discomóvil es igual para cada día 2.541 euros, contestando la Sra. Alcaldesa que sí.

También pregunta si la factura que figura en el Decreto 48.8 se presentó el año pasado contestando la Sra. Alcaldesa que sí, aunque en este Decreto se aprueba sólo el pago pues ya estaba reconocida la obligación.

La siguiente pregunta se refiere de nuevo al Decreto 89 en cuyo punto 15 figura un gasto de 2.904 euros de la Jornada Gastronómica del paisaje al Plato, aclarándole la Sra. Alcaldesa que se trata del pago a los ponentes.

**11.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-** La Sra. Alcaldesa da lectura a la respuesta que ha elaborado la concejala Delegada de Cultura que se encuentra ausente, a la pregunta sobre el porcentaje de niños empadronados y no empadronados que reciben beca para realización de actividades extraescolares:

Los niños escolarizados en el CEIP Príncipe de Asturias durante el curso 2015/2016 es de 367 niños, de los cuales se calcula que no empadronados son más o menos un 30%.

Durante el curso 2014/2015 estuvieron apuntados a las actividades extraescolares 172 niños y en este curso 2015/2016, asciende a la cantidad de 268 niños.

Las familias que han pedido ayuda de extraescolares son 43, de las cuales solo 25 familias son no empadronadas. Esto económicamente se traduce a que había una previsión de 7.500 euros para destinar a estas ayudas, solo se han gastado 5.709,50 euros de los cuales 505,50 euros han ido a familias no empadronadas.

Este gasto no supone un problema para el Ayuntamiento y si un gran beneficio para los alumnos del Colegio, ya que muchas de estas actividades han salido adelante gracias a niños no empadronados que han optado por quedarse en el colegio para realizarlas y no irse a sus respectivos pueblos.

A continuación contesta a la pregunta relativa al Decreto 11/2016 aclarando que se trata de un recargo que ha de pagarse a la Seguridad Social pues se pagaron con retraso los seguros sociales del personal taurino, y añade que está buscando una solución.

A continuación Don Hernán López de Miguel, Portavoz del Grupo Popular, formula como ruego que para el próximo Pleno se le entregue el estado de arqueos de caja.

En el turno de preguntas Don Hernán López de Miguel quiere saber si tienen contestación a la petición realizada de alta de actuaciones en el PRISMA 2011-2015, contestando la Sra. Alcaldesa que sí y se compromete a entregarles un cuadro con las actuaciones incorporadas y las que no han obtenido el alta.

También pregunta si está justificada la cantidad correspondiente a PRISMA destinada a gasto corriente, contestando la Sra. Alcaldesa que también se les facilitará esta información.

Por último pregunta Don Hernán López de Miguel como se está financiando el arreglo de la zona existente entre los edificios sitos en Avenida de Madrid y el Paseo de los Españoles que está realizando el Ayuntamiento, contestando la Sra. Alcaldesa que son actuaciones financiadas por el Ayuntamiento con el dinero que se obtiene del PRISMA.

Por último el Sr. Interventor da las gracias a los concejales por el trato recibido y anuncia que este será su último Pleno pues se incorpora próximamente el Interventor titular, deseándole suerte todos los presentes y dándole las gracias por el trabajo realizado.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se dio el acto por terminado, siendo las veinte horas y quince minutos, del mismo día de su comienzo,

extendiéndose la presente acta que se transcribirá al Libro de actas autorizadas con la firma de la Sra. Alcaldesa de todo lo que yo, como Secretaria, doy fe.

LA ALCALDESA,

LA SECRETARIA